

Expediente: 5993/02
Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ VIEYRA ROSA PETRONA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 24/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
900000000000 - VIEYRA, ROSA PETRONA-DEMANDADO
900000000000 - IRIARTE DE USANDIVARAS, MARIA JOSEFINA-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - JURE DE HERRERA, GRACIELA-POR DERECHO PROPIO
20119092680 - BAZA RODOLFO AUGUSTO, -POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 5993/02



H108012860557

Juzgado de Cobros y Apremios 2

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ VIEYRA ROSA PETRONA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N° 5993/02.-

San Miguel de Tucumán.- Agréguese. A conocimiento del interesado (Art. 209, 1er. párr. CPCCT, Ley 9531).- JEG - 5993/02

Actuación firmada en fecha 23/09/2025

Certificado digital:
CN=RAPONI MARON Alejandra Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252405467

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.